

Repudiamos ola represiva y capturas arbitrarias e inconstitucionales

El Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Mas, repudia la actual ola represiva, ordenada por el régimen Ortega Murillo, contra diversas expresiones ciudadanas que, en el marco de las protestas de abril de 2018, reclaman sus legítimos derechos a la libertad, verdad, justicia, democracia y no olvido.

De acuerdo información pública varias viviendas, en diferentes departamentos de Nicaragua, el 11 y 12 de abril en curso, fueron allanadas con uso y abuso de la fuerza, en perjuicio de derechos fundamentales a la libertad, seguridad e integridad personal.

Asimismo, en cumplimiento a las órdenes represivas, la Policía al servicio de la familia Ortega Murillo, capturó arbitraria e inconstitucionalmente a Josué Monroy, integrante de la Banda Monroy y Surmange; Leonardo Canales, director de La Antesala; a Xóchitl Tapia y Salvador Espinoza, de Saxo Producciones.

A las 4 personas se les priva de su libertad sin razón jurídica constitucional y a todos se les viola su derecho humano a la libertad, presunción de inocencia, seguridad e integridad personal; así como el derecho al arte, el canto y la música.

“Un grito fuerte en Abril”; Abril de 2018 fue y es una voz poderosa de todo un pueblo que también se hizo canción, poesía, literatura en libertad, por eso no se olvida. La nueva ola de represión confirma la legítima rebelión frente a la tiranía y la opresión.

Libertad para Josué, Leonardo, Xóchitl, Salvador y para las más de 180 personas presas políticas en Nicaragua.

San José, Costa Rica, 13 de abril de 2022

Nunca + Dictadura

Nunca+ Impunidad

Nunca + Olvido